

ACTA No. 5-2017

ACTA NÚMERO CINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL SIETE SE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Máster Eduardo Mena Ugalde	Coordinador MATI
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Licda. Rita Cortés Chavarría	Representante Estudiantil
Dr. Fulvio Lizano Madriz	Académico, Escuela de Informática

Invitada:

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 5-2017

2. Control de acuerdos pendientes

3. Aprobación de actas

- Acta sesión ordinaria No. 3-2017

4. Control de actas pendientes

- Acta sesión ordinaria No. 4-2017

5. Temas académicos

5.1. Solicitud de aprobación del Reglamento Interno de la MATI, al cual se le aplicaron las modificaciones sugeridas.

6. Correspondencia

7. Asuntos varios



1. Aprobación del orden del día No. 5-2017

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando que todos los miembros están presentes a excepción de la Licda. Rita Cortés Chavarría, quien se integra tres minutos después de que el señor Presidente realizó la introducción.

Posteriormente el Máster Mena Ugalde somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos puedan tramitarse sin necesidad de esperar a que se apruebe el acta. Se aprueba unánimemente.

2. Control de acuerdos pendientes

El Presidente del Comité informa que todos los acuerdos que se han tomado hasta la fecha se han tramitado como corresponde.

3. Aprobación de actas

El señor Presidente indica que junto con el correo de la convocatoria a la sesión se remitió también el acta de la sesión ordinaria No. 3-2017 y consulta si tienen alguna observación al respecto.

Los miembros del órgano colegiado responden que no tienen ninguna observación, motivo por el cual el acta es sometida a votación y se aprueba con tres votos ya que la Licda. Cortés Chavarría se abstiene por no haber estado presente en esa sesión.

4. Control de actas pendientes

El Máster Mena Ugalde comunica que el acta que quedaría pendiente de aprobación es la siguiente:

- Acta sesión ordinaria No. 4-2017

5. Temas académicos

5.1. Solicitud de aprobación del Reglamento Interno de la MATI, al cual se le aplicaron las modificaciones sugeridas.

El Máster Eduardo Mena Ugalde explica que el principal motivo de sesionar en este día es aprobar el Reglamento Interno de la MATI.

No obstante, la Licda. Cortés Chavarría manifiesta que ella en compañía del Dr. Fulvio Lizano Madriz revisaron la normativa del trabajo final de graduación pero que lamentablemente no pudieron revisar el reglamento como tal.

En cuanto a la normativa del trabajo final de graduación la Licda. Cortés Chavarría y el Dr. Lizano Madriz realizan las siguientes observaciones:

1. Pág. 5, segunda viñeta. “con tiempo”, qué es? Está ambiguo, o se define cuánto es el tiempo o lo quitan. Agregar “o con quien este designe”.
2. Pág. 5 tercera viñeta. Cuál tecnología?
3. Pág. 5 cuarta viñeta. Es contradictorio, por las siguientes razones:
 - a. Dice que la propuesta debe estar acorde con los conocimientos adquiridos en la maestría, pero por otro lado tiene una duración de dos años.
 - b. Indica que se matricula en el VI trimestre, entonces es un año y no dos.
4. Pág. 5 quinta viñeta. “preferiblemente” invalida el punto. Ver pág. 7, el periodo de ejecución es de un año.
5. Pág. 5 quinta viñeta, cuándo nombrarán los tutores.
6. Pág. 5 séptima viñeta. Omiten indicar quien es el que firma.
7. Pág. 7, Etapa 2. Indica que “el estudiante inicia con el proceso de investigación teórica”, más bien el estudiante “continúa”, pues el proceso de construcción del marco teórico lo inició en la etapa No. 1.
8. Pág. 7, Etapa 3. **Flexibilizar para que el estudiante pueda deber un curso.**
9. Pág. 7, debería indicarse que la maestría le asignará al estudiante el tutor, en el momento en que este lo solicite.
10. Pág. 8. Párrafo 3. Se sugiere eliminar “Creativa e innovadora”, por ser ambiguo y subjetivo.



11. Pág. 8. Párrafo 4. El párrafo es ambiguo, por ejemplo “rol importante” en criterio de quién?, “prototipo”, no siempre se genera?, “grupo significativo” cuántas personas?, “aspectos estratégicos” en criterio de quién. Se sugiere eliminar este párrafo por ambiguo. Esto es parte de la asesoría que dará el tutor en su momento.
12. Pág. 8. Párrafo 5. Viñeta 3. Está ambiguo y subjetivo, qué significa “desafío desde la perspectiva de investigación”?
13. Pág. 9, viñeta 1. “Madurez del negocio”, esto es ambiguo, como se mide? En criterio de quién?
14. Pág. 9, viñeta 2. “Tamaño del área”, esto es ambiguo, en criterio de quién?
15. Pág. 9, último párrafo. En lugar de “inicia” debería ser “continua”.
16. Pág. 9, punto 1.2. después del primer párrafo, agregar un párrafo adicional “Desde aquí el estudiante empieza a trabajar con un tutor asignado por el Coordinador, quien en su calidad de tutor es corresponsable del éxito del proyecto”.
17. Pág. 10. Inciso 1.3. Se sugiere cambiar “análisis financiero” por “factibilidad financiera”; son conceptos que abarcan diferentes aspectos.
18. Pág. 11. Segundo párrafo. “en la medida de lo posible” Para atender a los alumnos debería hacerlo ante el coordinador de la maestría o quien este designe. El tutor debe asignarse desde que el estudiante ingresa a la maestría y brindar seguimiento al tema que presenta el estudiante como requisito de ingreso a la maestría. Más allá de un “rechazo” debería ejercerse un rol asesor y de acompañamiento al estudiante y evaluar al tutor por los proyectos que logue encausar hacia su respectiva defensa y culminación del proceso.
19. Pág. 11 Párrafo No. 2, viñeta 4. Quitar el límite de cinco objetivos, por qué 5? Esto coarta el proceso de tutoría y diseño del estudiante, que es específico para cada caso. De dónde se obtiene el número cinco?
20. Pág. 11. Párrafo No. 2, viñeta 5, también el párrafo 3. “Metas por alcanzar por objetivo” “al menos una meta como indicador de logro”. En los anexos se refiere a productos en lugar de metas. Se considera que en este proyecto lo adecuado son productos y no metas. Se sugiere cambiar “Metas” por “productos”.

21. Pág 12. Párrafo No. 1. “Diez minutos” parece un tiempo muy bajo, debería ser al menos media hora. Así mismo especificar cuánto es el tiempo para preguntas y el tiempo que tiene el comité para deliberar.
22. Pág 12. Párrafo No 3. “en la medida de lo posible” es ambiguo, debería ser un recurso que aporte la maestría.
23. Pág 12. Párrafo No 3. Debe asignarse un tutor desde la etapa No. 1. Eliminar “grupos de estudiantes”, pues quien necesita el tutor es el estudiante.
24. Pág. 12, punto 2.2. primer párrafo, agregar al final “El tutor acompaña en este proceso y agregar que “el alumno debe firmar....” Seguido de este párrafo.
25. Pág. 13 primer párrafo. El párrafo es innecesario y coarta el accionar del proceso de tutoría. Se sugiere eliminar.
26. Pág. 13. Viñeta 5 “metas por alcanzar por objetivo”. Se sugiere sustituir “metas” por “productos”, pues en este tipo de proyectos los productos son más específicos.
27. Pág. 15. Sustituir “Capítulo VI análisis financiero” por “Capítulo VI análisis de factibilidad: -financiera, -legal y -operativa”.
28. Pág. 15., último párrafo. Después de “12 semanas” agregar “el cual constituye, en la práctica, continuar con la tutoría, siendo el profesor el tutor asignado desde el inicio”.
29. Pág. 16. Segundo párrafo. Se considera innecesario, si aprobaron el curso, los estudiantes debería poder defender su proyecto. Aspectos como “y de acuerdo al criterio de los profesores” son subjetivos, si ya aprobó el curso, por qué el criterio del profesor?
30. Pág. 17, párrafo primero, punto 2.3.2. Quitar el desglose de la evaluación y sustituirlo por lo siguiente:

“La primera etapa será evaluada por el profesor y la segunda por el Comité Evaluador. En la primera etapa, el profesor quien además es el tutor, tendrá la responsabilidad calificar los productos y, consecuentemente. Una calificación superior a 7 en una escala de 1 a 10, autoriza automáticamente la presentación y defensa del proyecto. La calificación total, se divide en dos partes: Esta evaluación del curso tiene un peso de 60% sobre la calificación final del proyecto y la evaluación de la presentación oral ante el Tribunal Examinador tiene un peso del 40%”.



Dejar la parte de Evaluación de la presentación oral.

31. Pág. 18. Viñeta No. 2. Se solicita ampliar a una hora que es el tiempo normal de las defensas de un trabajo de graduación de postgrado.
32. Pág. 18. Viñeta No. 4. Se solicita eliminar este párrafo, la audiencia es pública, puede asistir quien lo desee, pero es contraproducente, la MATI debe asegurar el acompañamiento del estudiante durante el proceso, no así al final dándole voz y valoración a una persona que no ha estado involucrada en el proceso, que es particular para cada caso, es decir, no necesariamente conoce sobre el caso específico del proyecto.
33. Pág. 18. Viñeta No. 6, 7 y 8. Sustituir por: “La sesión de preguntas y respuestas será de 45 minutos (solo realizarán preguntas los miembros del comité evaluador) y 15 minutos para la deliberación del Comité Evaluador.
34. Pág. 18. Viñeta No. 9. Se sugiere sustituir por “El docente del curso tomará nota de las observaciones necesarias o de los cambios requeridos”.
35. Pág. 21. Sustituir “Capítulo VI Análisis Financiero” por “Capítulo VI Estudio de factibilidad”.
36. Pág. 24, apartado 3.2.7 Sustituir “Análisis financiero” por “factibilidad financiera” y ajustar el primer párrafo “análisis de costos/beneficios”.
37. Pág. 24, apartado 3.2.8. El contenido de este apartado no está clara: “Se consignan...”; se sugiere dejar como estaba anteriormente.
38. Pág. 25. Apartado 3.2.10, se sugiere eliminar los ejemplos y el resto del apartado después de los ejemplos, por ser innecesarios y redundantes a lo disponible en diversos medios.
39. Pág. 26, apartado 3.2.12. Redunda la carta de aceptación y la aceptación de la solución. Dejar como “Carta de aceptación del proyecto por parte del patrocinador”.
40. Todos los anexos se deberían ajustar con base en las correcciones solicitadas.

En virtud de dicha situación el señor Presidente comenta que deberá extenderse el plazo para que se realicen observaciones al reglamento como tal y las propuestas que está haciendo la Licda. Rita Cortés Chavarría y el Dr. Fulvio Lizano Madriz las analizaría después con detenimiento debido a que se trata de una cantidad considerable.

El tema que más controversia genera en la normativa de los trabajos finales de graduación es la figura del tutor- explica el Máster Eduardo Mena Ugalde- debido a que esta no está contemplada en el actual plan de estudios de la MATI.

El Dr. Fulvio Lizano Madriz comenta que precisamente esa situación es la que ha generado que haya tantos estudiantes rezagados con el proyecto final de graduación, postura que es compartida también por la Licda. Rita Cortés Chavarría, la cual además aporta que en la normativa no puede plantearse como una opción a decidir por la MATI, es decir, se da o no, pero tiene que estar plasmado en el documento.

La Licda. Cortés Chavarría también comenta que desde su perspectiva como estudiante considera mal que se deje algo ambiguo, se sabe que existe un gran problema con el tema de los tutores, sin embargo, en la nueva normativa no se está dando solución a la problemática.

El Dr. Fulvio Lizano Madriz externa que durante el tiempo que ha laborado en la MATI ha redimensionado el papel del tutor y recalca que tal y como lo menciona la Licda. Cortés Chavarría hay una gran ambigüedad en este aspecto.

El M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez interviene y aduce que lo primero que hay que considerar con respecto a este tema es que no se pueden contratar tutores si no existe un mecanismo claro y viable para nombrarlos.

Es decir – continúa el M.SC. Segura Gutiérrez- la figura del tutor no puede generar un problema de gestión.

Asimismo, el M.Sc. Segura Gutiérrez indica que actualmente se tiene un problema con un estudiante, en el cual ha intervenido la Defensoría de los Estudiantes, justo porque el espíritu de la maestría ha sido colaborar contratando tutores, no obstante, hubo una disconformidad con uno de los profesores propietarios de la Escuela de Informática que se asignó para este rol y para el futuro no se desean situaciones similares.

El Dr. Lizano Madriz insiste en que para él es fundamental que los estudiantes puedan contar con un tutor desde el inicio de la maestría.

El M.Sc. Segura Gutiérrez argumenta que desde el inicio de la maestría nunca se ha contemplado un tutor, que de hacerse así tendría que efectuarse una revisión de los costos, entre otros aspectos; también recalca que la MATI es una maestría profesional no académica.



El señor Presidente externa su criterio y dice que su intención siempre ha sido que exista un tutor pero que si a nivel administrativo y normativo no es por ahora factible la contratación de manera formal, la mejor opción es eliminar de la normativa dicha figura, la cual de todos modos no está dentro del currículum del postgrado de manera oficial.

Al respecto la Licda. Rita Cortés Chavarría comenta que si hasta la fecha se ha logrado contratar al menos tres tutores debería hacerse el esfuerzo por seguir contratándolos, a lo que el Máster Mena Ugalde responde que ya en otra sesión había explicado que hacen falta más de tres tutores.

El M.Sc. Segura Gutiérrez afirma su posición y no considera viable que mediante la normativa se asuma un compromiso que después puede que no se cumpla, máxime que el plan de estudios no lo exige y que el hecho de que las maestrías se impartan en trimestres y los cursos de la Escuela en semestres (ciclos) afecta bastante cuando se nombran docentes propietarios para que realicen las labores de tutor o de acompañamiento.

Después de varios comentarios se llega a la conclusión de ampliar el plazo para que la representante estudiantil y el representante académico envíen las observaciones al reglamento interno y la normativa del trabajo final de graduación también se ajustaría de acuerdo con lo discutido en la sesión.

6. Correspondencia

No se ha recibido correspondencia para esta sesión.

7. Asuntos varios

El Máster Mena Ugalde consulta si algún miembro tiene temas para esta sección a lo que estos responden que no.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

Licda. Rita Cortés Chavarría


Dr. Fulvio Lizano Madriz


Máster Eduardo Mena Ugalde

